



CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
MATERIA: DERECHO DEL TRABAJO	
DOCENTE: LEILA A. GAMBONI	
CURSO: PRIMER AÑO – 2° CUATRIMESTRE	AÑO LECTIVO: 2022

PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO 2022

CONTENIDOS:

UNIDAD I.

A. TRABAJO HUMANO. CONCEPTO. EL TRABAJO EN LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (ART.4 – LEY 20.744). EL TRABAJO HUMANO DIFERENTES TIPOS: AUTÓNOMO.- BENEVOLO. TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA O SUBORDINADO. EXPLIQUE EN QUE CONSISTE. DERECHO. CONCEPTO. DERECHO DEL TRABAJO. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. DIVISION. CONTENIDO. CARACTERES.- C. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO. CLASIFICACIÓN. ORDEN JERÁRQUICO. CONFLICTO DE NORMAS.- D. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. ART. 14 BIS.-

UNIDAD II.

PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. CONCEPTO. FUNCIONES. ENUMERACIÓN. B. EL CONTRATO DE TRABAJO. DEFINICION LEGAL. CARACTERES. RELACIÓN DE TRABAJO. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO. TRABAJADOR. CONCEPTO. EMPLEADOR. CONCEPTO. EMPRESA. EMPRESARIO. ESTABLECIMIENTO.-

UNIDAD III.

A. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. CONCEPTO. DERECHOS Y DEBERES COMUNES. DERECHOS Y DEBERES DEL EMPLEADOR. DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR.- B. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO. CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO. PERIODO DE PRUEBA. CONTRATO A PLAZO FIJO. CONTRATO DE TEMPORADA. CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL. CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL. CONTRATO DE APRENDIZAJE

UNIDAD IV.-

A. REGIMEN DE JORNADA DE TRABAJO. CONCEPTO. TIPOS DE JORNADA. JORNADA DIURNA. JORNADA NOCTURNA. JORNADA INSALUBRE. HORAS EXTRAORDINARIAS. CONCEPTO. MODALIDAD DE PAGO. DESCANSOS. CONCEPTO Y FUNCIÓN. DESCANSO DIARIO. DESCANSO SEMANAL. DESCANSO ANUAL O VACACIONES ANUALES. FERIADOS Y DÍAS NO LABORABLES. REGIMEN DE LICENCIAS. ESPECIALES. B. REMUNERACION. CONCEPTO. SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL. CONCEPTO. PAGO. PRUEBA. SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO.-

UNIDAD V.

A. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. CONCEPTO. CAUSAS. CLASIFICACION. SUSPENSIÓN DECIDIDA POR EL EMPLEADOR. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR. PLAZOS. REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA



COMUNICACIÓN DE UNA SUSPENSIÓN. REMUNERACION DE SUSPENSIÓN. B. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. MODOS.

UNIDAD VI.

A.ENFERMEDADES Y ACCIDENTES INCULPABLES Y CULPABLES. CONCEPTO. LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. (LEY 19.587/72). A QUIENES SE APLICA. EMPLEADOR. RESPONSABLES SOLIDARIOS. OBJETIVO DE LA LEY (ART. 4). PRINCIPIOS Y MÉTODOS DE EJECUCION. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

UNIDAD VII.

A.LEY DE RIESGO DE TRABAJO. (LEY 24.557/95 Y MOD.) OBJETIVOS.SEGURO OBLIGATORIO Y AUTOSEGURO.OBLIGACIONES DE LAS PARTES. CONTINGENCIAS CUBIERTAS. CONTINGENCIAS EXCLUIDAS. LAS ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO. PRESTACIONES EN ESPECIE. PRESTACIONES DINERARIAS. COMISIONES MEDICAS. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES FONDO DE GARANTIA. FONDO DE RESERVA. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.FUNCIONES. INCAPACIDADES. GRAN INVALIDEZ. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR. COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE. INTEGRACION FUNCIONES.-

ESTRATEGIAS

Para el dictado de la materia se hace uso de plataforma de la Institución en la misma se asignan los trabajos prácticos que incluyen: consignas de trabajo y bibliografía, para luego ser trabajadas en las clases..

Dentro de las estrategias se incluirea clases tèoricas. Trabajos Pràcticos. Anàlisis de Casos. Ejercicios Rol Play, videos explicativos, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD

- 100% de trabajos prácticos aprobados
- Participación activa en la plataforma del Instituto.
- 80 % de asistencia de las clases presenciales.
- 100% de parciales aprobados o su correspondiente recuperatorio.
- Nota mínima de aprobación: 6 seis
- Modalidad de examen final regular: se rendirá examen oral o escrito frente a tribunal examinador con la presentación del programa vigente y libreta del estudiante.



CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Se rendirá un examen escrito. Aprobada esta instancia con 4 (cuatro) como nota mínima, deberá rendir una instancia oral/práctica.

El examen se rendirá frente a tribunal examinador con la presentación del programa vigente y libreta del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNANDEZ MADRID, JUAN CARLOS “TRATADO PRACTICO DE DERECHO DEL TRABAJO”, GRISOLIA, JULIO ARMANDO “DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, APOLINAR E. GARCIA. “LEGISLACION LABORAL”, ACKERMAN, MARIO. “TRATADO DEL DERECHO DEL TRABAJO”.-

Profesora Leila Gamboni